

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/17**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cinco de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-09/17**, relativa a la contratación de la prestación del servicio de asesoría para el mantenimiento de aplicaciones en la plataforma Microsoft Sharepoint, así como la adquisición de la renovación de las suscripciones premium de licencias de software red hat Enterprise Linux for virtual datacenters, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

RAFAEL SOSA MONROY  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

CARLOS GABRIEL ARCE BERNAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMI SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* innovadores; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México: la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*; y mejorando continuamente la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

FRANCISCO JAVIER URBINA Y SOSA  
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

IVÁN DARIO MOYA HERNÁNDEZ  
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS  
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0473/2017 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, la y el C. Sandra Rodríguez Vidal y Daniel Ávila Domínguez fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/493/2017 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete la C. Martha Nohemí Souza Suárez fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/194/2017 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete los C.C Rafael Sosa Monroy y Carlos Gabriel Arce Bernal fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y en los numerales 20 primer párrafo, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 9 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 3 propuestas por parte de las empresas: Ofi Productos en Computación, S.A. de C.V., LDI Associats, S.A. de C.V. y Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V. -----

En presencia de los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción I

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana innovadores, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México, la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

de los Lineamientos antes referidos, la convocante señala que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las concursantes participantes. -----

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente: -----

| DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA |        |
|-------------------------------------------------|--------|
| CONCURSANTE                                     | CUMPLE |
| OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.      | NO     |

La empresa OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso E), de las bases ya que no presenta copia de la cédula profesional del contador público que firma los estados financieros, asimismo no cumple con el punto 3.2 inciso c), al no presentar copia de la carátula de los contratos y/o pedidos, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 15.1 inciso B) de las bases del presente concurso, se declara desierto el mismo ya que una vez realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con por lo menos tres concursantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del presente concurso. -----

Se hace mención que los sobres de las concursantes LDI Associats, S.A. de C.V. y Periféricos Electrónicos, S.A de C.V. no se aperturan, solo se saca copia simple de la carátula de los mismos para el expediente del presente concurso, devolviendo los originales a las concursantes citadas. -----

Posteriormente se hizo entrega a la concursante de los originales de identificación oficial vigente y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento. -----

Asimismo, el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a las y los servidores públicos y concursantes participantes que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica, las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la revisión realizada a la documentación y a la propuesta presentada, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día que se celebró, Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México, la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

RAFAEL SOSA MONROY  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

CARLOS GABRIEL ARCE BERNAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMI SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

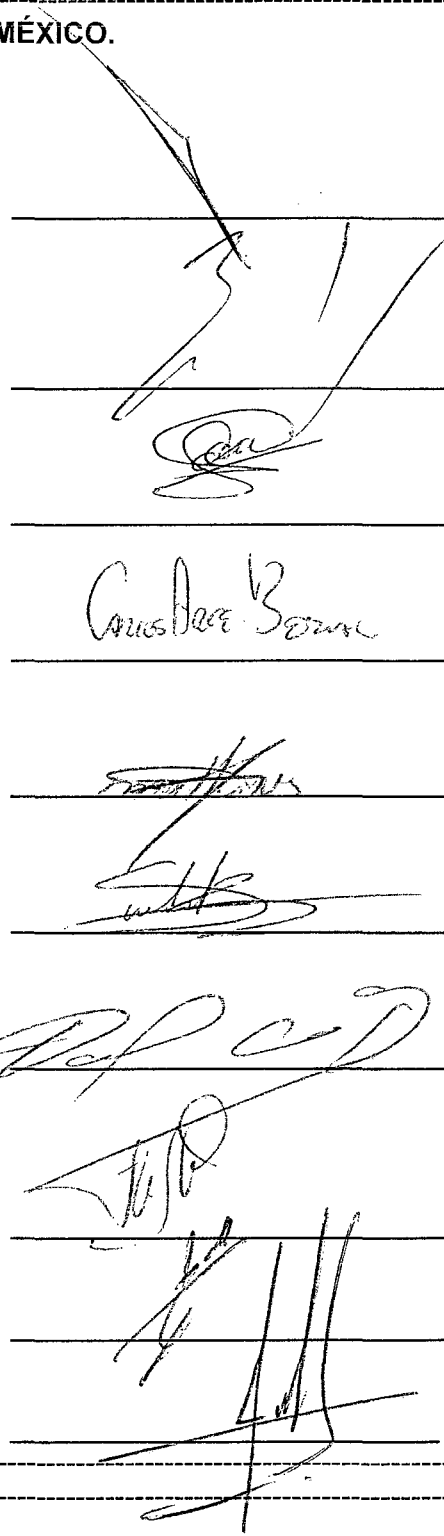
DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

FRANCISCO JAVIER URBINA Y SOSA  
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

IVÁN DARIO MOYA HERNÁNDEZ  
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS  
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.